

## Quiosco de prensa

### Marbella y la corrupción

"La corrupción en Marbella se había convertido en una especie de régimen que llegó a alcanzar de una u otra manera a una parte amplia de la sociedad local. En el plano político, los ciudadanos se han pronunciado en las urnas de forma rotunda, otorgando el Gobierno municipal al PP, único partido cuyos concejales han permanecido ajenos a la trama. Sin embargo, falta mucho por hacer para recuperar la normalidad".

"ABC", 14 de julio de 2007

### Mociones rápidas

"En el caso de Leganés, la moción de censura ha sido presentada sin darle tiempo al equipo de gobierno del PP a gestionar nada. Mal han podido entonces los 11 concejales socialistas y los tres de IU evaluar esa gestión y mucho menos basarse en ella para justificar su moción de censura y el consiguiente cambio de gobierno municipal. Gobernar en minoría es prácticamente imposible y ese era el caso del gobierno formado por el PP".

"El País", 14 de julio de 2007

### El reto de cercanías

"El mero traspaso a la Generalitat del control de los trenes de cercanías no resolverá los problemas si no va acompañado de las inversiones necesarias. El verdadero problema, además de la mala gestión y de las interferencias provocadas por las obras del AVE, es la insuficiente inversión efectuada en los últimos años para la modernización del servicio, tanto de la propia red como del material rodante e incluso de las estaciones".

"La Vanguardia", 14 de julio de 2007

Comentario | Por Benjamín Forcano, sacerdote y teólogo

# Los cuatrocientos pueblos

**H**AY cosas que si uno no las ve, no las puede creer. He dado un curso en la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México y, sin quererlo, contemplé un espectáculo sorprendente: alrededor del monumento Cuitlahuac, giraban y gritaban decenas de campesinos, todos desnudos y, en medio, en la céntrica calle, en fila y con distancia entre ellas, aparecían desnudas un grupo de campesinas. Con carteles: "El Senado no nos ve ni nos oye", "Castigo para Dante Delgado, corrupto y represor de campesinos", "El Senado no entrega cuentas a nadie".

Mi solidaridad me tiene acostumbrado a no pasar de largo ante hechos como este y al día siguiente, domingo, me acerqué y supe que eran el "Movimiento campesino de los 400 pueblos". Estaban en precarias carpas, rodeados de altos y modernos edificios, en el importante Paseo de la Reforma. No me costó estar a gusto con ellos y, menos, tras aclararles que era español, sacerdote y teólogo. Su trato dulce, confiado y agradecido me conmovió. Y me conmovió más en cuanto las palabras de Nereo, Judit, María, Alfonsina y Laura comenzaron a narrarme su drama, una dura y cruel realidad que, 15 años después, aún los marca profundamente.

"Nosotros, padre, me dijo Nereo, no mendigamos justicia, la exigimos. Este desnudamiento que usted ha visto y que a muchos les puede hacer reír quiere mostrar provocativamente que estamos a la intemperie, que no tenemos amparo de la justicia, olvidados como

si no fuéramos personas: el Senado no nos ve ni nos oye".

El caso empezó en 1992, cuando Dante Delgado, entonces gobernador interino del Estado de Veracruz y hoy senador por Convergencia Democrática, hizo saber a los campesinos que debían abandonar las tierras de Mesa Grande, unas 2.000 hectáreas. Los campesinos se negaron y las amenazas comenzaron a cumplirse: hubo más de 500 detenciones arbitrarias bajo acusaciones de despojo de tierras, robo de frutos, abigeato e incluso de homicidio. El desalojo afectó a más de una docena de poblados, pero se ejecutó con especial virulencia en los de Nueva Italia y Cinco de Mayo, arrasados con sus casas, iglesias y plantaciones. Los campesinos que no pudieron huir pasaron en la cárcel dos años.

Nereo cuenta que el movimiento, estando vigente la Reforma Agraria, suscribió, en 1989

**"El caso empezó en 1992, cuando Dante Delgado, entonces gobernador interino de Veracruz y hoy senador, hizo saber a los campesinos que debían abandonar las tierras de Mesa Grande"**

y 1990 con el Gobierno Federal y con participación del estado de Veracruz, dos convenios para dar tierras a 142 poblados y resolver 53 conflictos por tenencia de tierra. Mediante sendas Resoluciones presidenciales, se adoptó el compromiso de solucionarlos, fijando un plazo para el traspaso de la propiedad de las tierras a los campesinos que las usufructuaban y asumiendo el Gobierno federal y el estado de Veracruz el compromiso de indemnizar a los anteriores propietarios, si los hubiere, o, alternativamente, de crear fuentes de trabajo si no era posible dar las tierras a los cultivadores. Pero, en 1992, Delgado ordenó a los campesinos abandonar las tierras so pena de cárcel. Las amenazas se fueron cumpliendo hasta 1998 y se abrieron causas penales contra 103 campesinos, a quienes se privó de sus tierras y se encarceló.

Nereo dice que no van a parar. "En diciembre de 2006 y en mayo de 2007 hemos vuelto a presentar en el Senado todos los datos. Aquí estamos, sin casa, sin tierra, metidos en estas carpas, sin que el sol, ni el aire, ni la lluvia nos echen para atrás".

El 11 de julio cumplieron cien días de manifestación. La buena gente les apoya con alimentos, ropa y dinero.

En mi interior bullían la pena y la indignación. ¡Qué aguante, qué calidad humana! La clase política, confortablemente aposentada; y la Iglesia oficial sin asomarse.

La respuesta no sería la misma si en estas carpas hubieran de vivir solo un mes Delgado y los senadores.

### En saco roto

| Juan D. Lasierra

## Borau

**H**ABLO con José Luis Borau, nuestro ilustre director de cine, que está en vías de poner en marcha su fundación en cuanto le den un papelito que le falta, porque esto de la burocracia no lo han resuelto ni los tiempos autonómicos. Borau, como no tiene herederos, ha decidido que sus bienes vayan a becar a jóvenes estudiantes de cine, para que no tengan que pasar por los mismos apuros que él pasó para hacer realidad su sueño: convertirse en un hacedor de películas, que es lo único que ha querido ser en esta vida, hasta el punto de preguntarse -ahora que tiene tiempo para ello, pues se recupera de una operación- qué hubiera sido de su vida si no se hubiera dedicado al mundo del celuloide.

--A lo mejor estarías como yo estoy ahora, haciéndole desde "Heraldo de Aragón" una entrevista a un famoso director de cine, pues has de saber que yo también, en mi juventud, quise ser director de cine, y aquí me tienes.

--No creo, porque yo entré en el "Heraldo" gracias al cine. Y solo fui crítico de cine...

--Sí, sí..., yo entré un verano para ocupar el tiempo y mira, aquí sigo. Y si te acuerdas de nuestro recordado amigo Joaquín Aranda, entró aquí para escribir una semblanza de Saint-John Perse, porque le habían dado el Premio Nobel y en Zaragoza nadie sabía nada de Saint-John Perse salvo Joaquín, y aquí siguió para toda la vida...

Borau no siente la distancia que separa Madrid de Zaragoza, además ahora con el AVE, que está a hora y media.

--Zaragoza es mi ciudad, donde he pasado mis primeros 26 años de vida. Me la sé de memoria.

Y dice que estuvo hace dos o tres meses, visitando las obras de la Expo con una delegación de SGAE.

--¿Y, a propósito, qué opinas de la situación del Fleta?

--Que se tiene que resolver antes el litigio jurídico que hay entre el Ayuntamiento y la DGA. La SGAE lo que hace es esperar a que se resuelva. Lo que sí creo es que o la SGAE salva el Fleta o el Fleta no se salva.

Tribuna ajena | Por Jorge Torres Quílez, profesor de la Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales de Zaragoza

# Cambio de calculadora

**A** PARTIR del próximo año nuestro tejido empresarial se enfrenta a un nuevo modelo para reflejar su situación financiera. Será a comienzos de 2008 cuando entre en vigor la aplicación de nuevas reglas contables con el objeto de converger hacia los criterios determinados por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), también designadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que emergieron con el objetivo de permitir que todas las compañías mundiales normalizasen su lenguaje contable, de forma que facultase a los accionistas a formular comparaciones, reales e ineludibles para la toma de decisiones, entre empresas de diferentes países. Estas normativas funcionan en España desde 2005, siendo de obligado cumplimiento para las compañías que cotizan en bolsa y para las entidades financieras. El Gobierno consideró conveniente extender su aplicación al conjunto de las empresas y, a mediados del año pasado, envió al Parlamento un proyecto de ley con el fin de adecuar la normativa mercantil y contable.

Este proceso de reforma se configura como uno de los cambios más trascendentes para las empresas españolas, puesto que no solo se trata de la principal herramienta disponible a

efectos de reflejar el comportamiento y evolución de un negocio, de su solvencia financiera y fortaleza patrimonial, sino que también, derivados de sus preceptos y máximas, se supedita la factura con Hacienda, en tanto la base imponible del Impuesto de Sociedades viene establecida a partir del resultado contable.

Nos encontramos ante una cuestión de índole técnica, que viene envuelta por una elevada dosis de controversia entre expertos y políticos. Mientras unos sostienen que dicha revisión no debería suponer una perturbación en las empresas, otros, en cambio, consideran que se introduce un giro ostensible, al alejarse

**"Nuestras empresas se hallan ante una circunstancia inmejorable para aprovechar esta tesitura con el fin de realizar una actualización de sus balances de situación y alinear el valor de sus activos a niveles actuales"**

de la cultura contable española e introducir notables rémoras para las pymes en términos de coste y adaptación. Hasta la fecha, el principio en contabilidad es el de prudencia, y recogiendo como referencia el valor de adquisición de los activos. Con las NIC-NIIF, adquiere importancia el principio de imagen fiel y el criterio de valor razonable o valor de mercado, especialmente para los activos financieros.

En este escenario de cambio, nuestras empresas se hallan ante una circunstancia inmejorable para aprovechar esta debatida tesitura, al menos en el primer momento de aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que sustituirá al vigente de 1990, con el fin de realizar una actualización de sus balances de situación, es decir, de alinear el valor de los activos de las sociedades a niveles actuales, incluyendo los activos inmobiliarios, pero sin incurrir en ningún elemento de coste fiscal, o con el menor posible. Bajo este respecto, la última actualización y reajuste de balances se llevó a cabo en 1996, dentro de las primeras medidas económicas adoptadas por el Gobierno del PP, arrojando un peaje fiscal del 3%. Desde entonces, la inflación se ha incrementado en un 36%, factor que aconsejaría esta nueva actualización de uno de los estados financieros más representativos.